



NIT.899.999.055-4



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20173050010711



14-07-2017

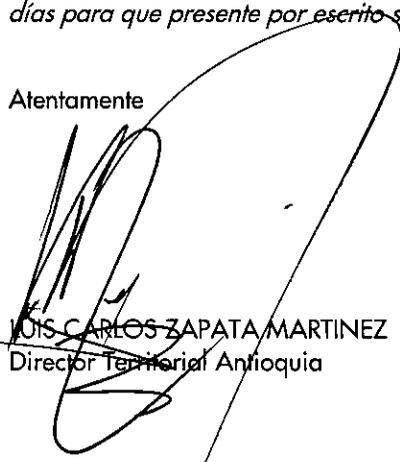
Medellín, 14-07-2017

Señora:
CARLOS ANDRES MORENO MARIN
Tenedor del vehículo de placa TMX 545
Calle 51 # 47-48.
Medellín- Antioquia

Asunto: Desvinculación administrativa del vehículo de placa TMX 545
Radicado No. 20173050067052 del 10 de julio de 2017

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor HERNÁN JARAMILLO MEJÍA, gerente de la empresa INGETRANS S.A, se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al numeral 2 del artículo 42 del Decreto 174 de 2001, "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente



LUIS CARLOS ZAPATA MARTINEZ
Director Territorial Antioquia

Proyectó: JDAJ
Revisó: LCZM
Fecha de elaboración: 14-07-2017
Número de radicado que responde: 20173050067052
Tipo de respuesta Total () Parcial ()